

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEPARTAMENTO DE EDUCACION P A R R A L

Farral, 16 DIC 2011

DECRETO EXENTO Nº 59 20

VISTOS:

- 1) El Decreto Nº865 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2011, de fecha 31 de Diciembre del 2010.-
- 2) Lo dispuesto en el D.F.L. N°3063 del 13/06 de 1980 y sus modificaciones.
- 3) La Factura N°8383 de fecha 22 de Noviembre de 2011, de "FAYMO."
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5) El Decreto N°5811 de fecha 7 de Diciembre de 2011, que autoriza la adquisición de los bienes inventariables que se indican.

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario, en el Decreto N°5811, se procedió a digitar en primer lugar, como destino de los bienes inventariables el Liceo Federico Heise Marti, en circunstancia que el destino es el Centro de Educación Integrada de Adultos(C.E.I.A.) y en segundo lugar que el gasto que representa el decreto al Item 214.05.01.053 "PROYECTO EQUIPAMIENTO ESPECIALIDADES T.P.LICEO PARRAL", cuando lo correcto es el Item 215.29.04 "OTROS", del presupuesto Daem 2011.-

DECRETO:

1.- CORRIGASE, el Decreto N°5811, de fecha 7 de Diciembre de 2011, en el siguiente sentido.

No	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
613	D	SILLON MODELO KIRA RESPALDO ALTO, TAPIZ RENNA NEGRA	\$118.315	C.E.I.A.
614-615		2 SILLA OPERATIVA	\$128.925	

TOTAL:

\$232.405.-

- 2.-DÉSE, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.
- 3.-IMPÚTASE, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215.29.04 "OTROS", la suma de \$232.405.-(Doscientos treinta y dos mil cuatrocientos cinco pesos.-)

4.-ESTABLECESE, que el presente Decreto es parte integrante, corrige y complementa el decreto exento N°5811, de fecha 7 de Diciembre de 2011.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.

ANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

ISRAEL URRUTIA ÉSCOBAR ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JMM/CMF/LBA/arss.

GOADI

<u>DISTRIBUCION:</u> 1.-Archivo Municipal idad.2.-Archivo Daem.3.-Archivo Sub-Depto. Finanzas, Daem.4.-Archivo Sub-Depto Adquisiciones e Inventarios, Daem.

ABOGADO